

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGÜÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 10 de agosto de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$ 690.935.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...60.....	\$ 15.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 705.935.00
=====	


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA